

## Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Programa     | Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Jaén |
| Universidad solicitante       | Universidad de Jaén  |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Jaén  |
| Centro/s                      | • Escuela de Doctorado de la Universidad de                                      |

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a los siguientes aspectos: Descripción del Programa de Doctorado, Acceso y Admisión de Doctorandos, Actividades Formativas, Organización del Programa, Recursos Humanos, Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos, Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio I. Descripción del programa de doctorado

La actualización del enlace de las normas de permanencia es adecuada y el enlace funciona correctamente.

Se han actualizado el Responsable de Título, el representante legal y solicitante del Programa

de Doctorado.

#### Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos

Se han actualizado las páginas de enlace a la información sobre requisitos de acceso y criterios de admisión. Los enlaces funcionan correctamente.

#### Criterio IV. Actividades formativas

Se han actualizado los enlaces a la página web en aspectos de contenido de actividades y cronograma.

#### Criterio V. Organización del programa

Se han actualizado las direcciones de enlace a información sobre supervisión de tesis, acciones de incentivación del doctorando, o el Plan de Apoyo a la Investigación, desarrollo Tecnológico e Innovación de la propia universidad. Toda la información de supervisión, seguimiento, y normativa es fácilmente accesible desde la página web del programa.

#### Criterio VI. Recursos Humanos

- Modificación de las líneas de investigación.

El título contaba anteriormente con las siguientes líneas:

01 Enfermedades infecciosas

02 Bases moleculares de la enfermedad y el envejecimiento

03 Enfermedades inflamatorias y autoinmunes

04 Miogénesis, patogénesis y regeneración muscular

05 Neurociencias y sistemas complejos

06 Estrés celular

07 Regulación del metabolismo celular

08 Transcripción y expresión génica

## 09 Genética molecular humana y animal

## 10 Genética y genómica de plantas

La reestructuración y actualización de las líneas de investigación, reduciéndolas de 10 a 3 hace que el Programa de Doctorado gane en coherencia y solidez tanto desde el punto de vista de la investigación como desde el de la organización de actividades docentes por parte de los grupos. De las evidencias aportadas, queda acreditado que más del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa (excluidos los invitados y visitantes de corta duración), tienen experiencia investigadora acreditada y sexenio vivo.

La propuesta actual es la siguiente:

01. Biomedicina y Biología de Sistemas,

02. Biotecnología

03. Biología Molecular y Celular fundamental.

La modificación de los equipos de investigación incluye seis equipos de trabajo en los que el profesorado queda adscrito únicamente a una línea de investigación.

La modificación de los equipos de investigación incluye la baja de un profesor y el alta de cuatro profesores, asegurando las condiciones e indicios de calidad en cada una de las líneas de investigación propuestas.

Por otro lado, queda asegurado que el IP de los proyectos presentados forman parte del Programa de Doctorado y que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo y cuyo investigador principal es un profesor del Programa de Doctorado.

Aspecto que mejora la información sobre el programa:

Asegurar que la información sobre los proyectos de investigación sea dinámica y se mantenga actualizada dentro de la página web para beneficio de los futuros doctorandos y doctorandas del Programa de Doctorado.

Criterio VII. Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos

Se ha actualizado la información referente a recursos materiales, tanto generales de la Universidad de Jaén (con sus enlaces correspondientes), como de los diferentes grupos de

investigación integrados en el Programa de Doctorado. Así mismo se han actualizado los enlaces a información para obtención de recursos externos, becas y bolsas de viaje del alumnado del Programa de Doctorado.

Se actualizan correctamente los enlaces de esta sección.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se ha actualizado el enlace al sistema de garantía de calidad, ahora el propio de la Escuela de Doctorado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 06/07/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: **Sebastián Chávez de Diego**